

Esta Republica de España 16
El Sr. Don Juan de Ovando, Comisario de Indias y
3.^a Comisario y Supt. Genl. de las Ventas Provinciales de la
Zona de Murcia y Su Reino en que se tiene esta Comen-
tado a D. Diego de la Concha persona nombrado por parte de
Recaudador Genl. de dhas. Ventas para que como su
Dignidad para esta Villa y Obispo de Oviedo y sobre
Recobranza de las Cantidades de factos que cada una de
practicar las dhas. Ventas correspondientes hasta lograr
el fin de pago, de lo que por las Terminoaciones de las dhas. Comen-
ta de vez cada una de dhas. Villas, y por cada una de las dhas.
Comen. de esta Villa, de Alcañales, Zierzo, Seruicio de
Honor hasta fin de Año pasado de D. D. Veinte y quatro de
Mil trescientos setenta y un d. y diez mrs.; de lo anterior con
Plido de este presente Año de Millones y Seruicio ordinario de
Mil quinientos quatro de D. D. y quatro mrs.; de lo anterior de
setecientos veinte y tres, veinte y quatro, y presente de
de cinco Comen. de esta Villa de Alcañales de
de Sal de dha. Villa de quatro Mil setecientos setenta y tres
de dhas. y de dha. fuente de factos Comen. por dha. Terminoacion de
de esta Villa desde el Año de D. D. de ciento y nueve
hasta el presente de Millones, y quinientos, dos de Sal de Millones y
Donatus quatrocientos y noventa y un Mil ochocientos veinte
y un mrs.; y por dha. Villa de Zierzo de dha. Terminoacion de
Terminoaciones dixeron que lo seis Mil trescientos setenta y un d.
y diez mrs. de dha. Villa de Alcañales quatro dnos. y noventa Seruicio
ordinario, y Millones de Año de veinte y quatro, cuya Cantid.
dad sera conozco en lo adelante de dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha.
Partido de Ferronas fallidas de Alcañales y de las dhas. dhas.
de quatrocientos y noventa y un Mil ochocientos veinte

